

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las NUEVE HORAS del día NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ Presidenta y Ponente, Licenciada ELDA FLORES LEÓN y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrantes, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

17/16-1ª-O-9	JC/371/13	IMPUTADOS: MIGUEL ALBARRÁN
		FLORES Y JUAN CARLOS ARANDA
		VÁZQUEZ Y/O JUAN CARLOS ARANDA
		VALDEZ.
		DELITOS: HOMICIDIO CALIFICADO EN
		GRADO DE TENT. Y LESIONES CALIF.
		VÍCTIMAS: JOSÉ RODRÍGUEZ
		RODRÍGUEZ Y UNA MENOR DE EDAD
		DE IDENTIDAD RESERVADA.
		RECUSACIÓN.
	-	"ES INFUNDADA"

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que es INFUNDADA LA RECUSACIÓN, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCK BAHENA ØRTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRÁNTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.